EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

La contratista JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.106.898.628 de Melgar, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 737 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 30 del mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que la contratista efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los ocho (8) días del mes de abril de 2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR
LUIS ANTONIO TATOA CACERES BELTRAN
CEDULA 13.495.363
REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GF-FR-071 Versión: 2 Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	MORENO PAEZ JENNIFER ANDREA	**CÓDIGO ACTIVIDAD RUT**	6910		
CEDULA No.	1106898628	**DE**	Melgar	**CELULAR**	3165543821
E-MAIL PERSONAL	jennifermorep@hotmail.com	**E-MAIL INSTITUCIONAL**	jennifer.moreno@supernotariado.gov.co		
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**No DE CUENTA**	0550488417387179	**C.A.** X	**C.C.**

DATOS DEL CONTRATO

N°	737	**AÑO**	2026	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 38.373.120	**HONORARIOS MENSUALES**	$ 4.796.640
CDP N°	26226	**FECHA CDP**	16/01/2026	**CRP N°**	78326	**FECHA CRP**	20/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	**CIUDAD**	Melgar		**DEPARTAMENTO**	Tolima		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20/01/2026	**FECHA FIN DEL CONTRATO**	19/09/2026	**TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO**	7 meses y 30 días		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año						
DEL	1	4	2026	**TOTAL DÍAS**	**30**	**VALOR A COBRAR**	**$ 4.796.640**	**PAGO No.**	**04**
AL	30	4	2026	**¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?**	NO	**N° DE FACTURA**			

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	**Día**	**Mes**	**Año**	**FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA**	**Día**	**Mes**	**Año**

CDP N°	**CRP N°**	**VALOR**	**ADICION Y/O PRORROGA No.**

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa; dentro del plazo acordado; los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero; a título de honorarios.

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS ANTONIO TATOA CACERES BELTRAN
CARGO DEL SUPERVISOR	Supervisor del contrato

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 38.373.120**	**ACUMULADO**	**$ 16.148.688**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 22.224.432**
PAGO 01	$ 1.758.768	**PAGO 11**	$ -		
PAGO 02	$ 4.796.640	**PAGO 12**	$ -		
PAGO 03	$ 4.796.640	**PAGO 13**	$ -		
PAGO 04	$ 4.796.640	**PAGO 14**	$ -		
PAGO 05	$ -	**PAGO 15**	$ -		
PAGO 06	$ -	**PAGO 16**	$ -		
PAGO 07	$ -	**PAGO 17**	$ -		
PAGO 08	$ -	**PAGO 18**	$ -		
PAGO 09	$ -	**PAGO 19**	$ -		
PAGO 10	$ -	**PAGO 20**	$ -		

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5%		**Aporte: 16%**		**Aporte: 0,522%**	
EPS	$ 239.832	**FONDO DE PENSIÓN**	$ 306.985	**ARL**	$ 10.016

TOTAL PAGO PLANILLA	$ 556.833	**PLANILLA DE PAGO No.**	9503414796	
FECHA DE PAGO PLANILLA	05/05/2026	**PERIODO DE PLANILLA**	04/2026	**¿PENSIONADO?**
				NO

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400 UVT.		NO
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.	SI	
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		NO
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		NO
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		NO
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		NO
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		NO
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser prácticada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		NO

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los $6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: Melgar **FECHA** 8 mayo 2026

Andrea Moreno

MORENO PAEZ JENNIFER ANDREA

Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1106898628 de Melgar

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106898628		MORENO PAEZ JENNIFER ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mzf casa 16 urbanizacion bosque	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3165543821	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	281707705	9503414796	I	2026/05/08	2026/05/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$595,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,918,656	$307,000			$1,918,656	$239,900			$1,918,656	$38,400			$1,918,656	$10,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,918,656	$307,000			$1,918,656	$239,900			$1,918,656	$38,400			$1,918,656	$10,100		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,918,656	$307,000			$1,918,656	$239,900			$1,918,656	$38,400			$1,918,656	$10,100		$0	$0
1	CC	1106898628 MORENO JENNIFER	231001	30	$1,918,656	$307,000	EPS017	30	$1,918,656	$239,900	CCF22	30	$1,918,656	$38,400	14-23	30	$1,918,656	$10,100	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,918,656	$307,000			$1,918,656	$239,900			$1,918,656	$38,400			$1,918,656	$10,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106898628		MORENO PAEZ JENNIFER ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mzf casa 16 urbanizacion bosque	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3165543821	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	281707705	9503414796	I	2026/05/08	2026/05/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$595,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$307,000	$0	$0	$307,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$307,000	$0	$0	$307,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,100	$0	$0	$10,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,100	$0	$0	$10,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$38,400	$0	$0	$38,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$38,400	$0	$0	$38,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$239,900	$0	$0	$239,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$239,900	$0	$0	$239,900
TOTAL				1	$595,400	$0	$0	$595,400

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		Versión: 1
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Fecha: 20/Abr./2026

NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No.	737 DE 2026
PERIODO DE INFORME	01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ	IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	1,106,898,628
OBJETO	EL CONTARTISTA DEBERA PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO CONTRAPRESTACION	FECHA	6 DE MAYO DE 2026
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS ANTONIO TATOA CACERES BELTRAN	CARGO SUPERVISOR	REGISTRADOR SECCIONAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	1. PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL Y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. 2. REALIZAR EL ESTUDIO Y CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBJETOS DE REGISTRO DE TODO ACTO QUE SE SOMETA AL PROCESO DE REGISTROY QUE INGRESE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A LA QUE SEA ASIGNADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y APLICABLES. 3. CALIFICAR DIARIAMENTE COMO MINIMO 27 DOCUMENTOS. DE DARSE AL CASO DE NO SER POSIBLE LA ASIGNACION DE ESE NUMERO DE DOCUMENTOS AL CONTRATISTA, ESTE DEBERÁ CALIFICAR DIARIAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.	SE CALIFICA EL REPARTO DIARIO ASIGNADO, EL CUAL SE DIVIDE EN REPARTO DE SIR Y REPARTO DEL SISTEMA DE RADICACION ELECTRONICA REL	EVIDENCIAS ABRIL 2026 JENNIFER ANDREA MORENO
2	4. VERIFICAR EL PAGO DE EMOLUMENTOS Y LA LIQUIDACION DE LOS DERECHOS E IMPUESTOS DE REGISTRO, PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVIDAD. 5 REALIZAR EL AUTOCONTROL DEL PROCESO DE CALIFICACION Y ADELANTAR EL PROCEDIMIETNO ESTABLECIDO PARA QUE SE REALICEN LAS CORRECCIONES QUE SEAN NECESARIAS, DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 6 GENERAR NOTAS DE VOLUTIVAS RECHAZANDO LA INSCRIPCION DEL DOCUEMENTO Y EMITIENDO LA DEVOLUCION.	LA CALIFICACION INCLUYE LA REVISION DE LIQUIDACION DE TODOS LOS ACTOS CONTENTIVOS EN LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMAS DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO, IGUALMENTE EL PROCESO DE CALIFICACION INCLUYE EL ESTUDIO JURIDICO DEL CONTENIDO DE LA ESCRITURA Y EL ESTUDIO DE LA TRADICION DE LOS INMUBLES EN EL SISTEMA MISIONAL. EN CUANTO A LA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS DEBE SUSTENTARSE JURIDICAMENTE LA DECISION DE DEVOLVER LA ESCRITURA, OFICIO, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO. ADICIONALMENTE SE ADELANTAN LAS CORRECCIONES ASIGNADAS EN EL REPARTO UNA VEZ INGRESEN A TURNO DE CORRECCION DESDE CAJA.	EVIDENCIAS ABRIL 2026 JENNIFER ANDREA MORENO
3	7.BRINDAR APOYO EN LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, OFICIOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	SE REALIZA OFICIOS DE RESPUESTA A PETICIONES RADICADAS POR LOS USUARIOS, Y DEMAS SOLICITUDES, SE INICIA ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS CON AUTO DE APERTURA Y SE RESUELVE MEDIANTE RESOLUCION, SE RESUELVE CADUCIDADES MEDIANTE RESOLUCIONES.	EVIDENCIAS ABRIL 2026 JENNIFER ANDREA MORENO
4	8. DAR DEBIDO MANEJO A LAS CONTRASEÑAS Y USUARIOS QUE LE SEN ASIGNADOS Y GUARDAR ESTRICTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA CUAL TENGA ACCESO DEBIDO A SUS FUNCIONES. 9. ASISTIR A LAS REUNIONES Y CAPACITACIONES A LAS CUALES SEAN CONVOCADOS.	SE GUARDA DEBIDO CONTROL A LA PLATAFORMA SIR, SISTEMA DE RADICACION ELECTRONICA, Y CORREO ELECTRONICO, SE LLEVA CONTROL Y REVISA LAS SOLICITUDES RADICADAS AL CORREO ELECTRONICO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE MELGAR.	EVIDENCIAS ABRIL 2026 JENNIFER ANDREA MORENO
5	10. PRESENTAR UN INFORME DIARIO A SU SUPERVISOR O, A LA PERSONA DESIGNADA PARA DICHOS EFECTOS, CON LOS DOCUMENTOS CALIFICADOS EN LA JORNADA. 11. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 DE LA PRESENTE CLAUSULA, DURANTE EL PRIMER MES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, ATENDIENDO AL PROCESO DE CAPACITACION QUE SE ADELANTARÁ EN ESTE PERIOSO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CALIFICAR EL NUMERO DE DOCUMENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS CON AUMENTO PROGRESIVO HASTA LLEGAR AL CUMPLIMIENTO DE LA META DIARIA. 12. TENER DISPONIBILIDAD Y SUMINISTRO DE CONECTIVIDAD, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y TODO LO CONCERNIENTE PARA PODER CUMPLR CON LAS OBLIGACIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.	EL TRABAJO SE DESARROLLA EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE REGISTRO MELGAR, SE VERIFICA LA CONEXIÓN A INTERNET, SI HAY INCONVENIENTES SE HACE LA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS INGENIEROS DE LA SUPERNOTARIADO, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	EVIDENCIAS ABRIL 2026 JENNIFER ANDREA MORENO
6	13. LAS DEMAS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CONSIDERE PERTINENTES CONFORME A LA NATURALEZA DEL CONTRATO	DENTRO DE LAS OBLIGACIONES ADICIONALES QUE ME SON ASIGNADAS, SE ENCUENTRA LA DE ATENCION A LOS USUARIOS, EN DONDE SE GARANTIZA UNA RESPUESTA DENTRO DEL MARCO LEGAL, SE REVISA EL CORREO ELECTRONICO Y DA RESPUESTA INMEDIATA.	EVIDENCIAS ABRIL 2026 JENNIFER ANDREA MORENO

NOTA:Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II

Andrea Morero

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.